



OBJETIVOS DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN

AÑO 2023

OBJETIVO No. 1: Consolidar las estrategias para la formación integral de los estudiantes, que garanticen un elevado nivel científico, ético y humanista. (L 99)

OBJETIVO No. 2: Implementar estrategias de capacitación e investigación que garanticen un elevado nivel científico y de formación integral de los profesionales, técnicos y trabajadores considerando sus necesidades y las líneas prioritarias de la institución. (L.99)

OBJETIVO No. 3: Lograr la Acreditación Internacional con la UDUAL (L 20)

OBJETIVO No. 4: Fortalecer las actividades de higiene, epidemiología del centro, y cumplir con el Control Sanitario Internacional. (L 96, 97)

OBJETIVO No. 5: Desarrollar las relaciones internacionales a través de los programas de cooperación y convenios con los países. Potenciar la integración de la internacionalización en las funciones sustantivas universitarias como un proceso educativo, asegurar la labor solidaria, la influencia política, según lo regulado por el Ministerio de Salud Pública y el MINCEX. (L 58)

OBJETIVO No. 6: Atender el cumplimiento de la política de cuadros, con énfasis especial en las áreas económicas y administrativas, exigir el funcionamiento de la estructura de dirección a cada nivel donde prime la planificación, la organización, y el control. (L 270)

OBJETIVO No. 7: Incrementar la eficiencia económica y cumplir el proceso de institucionalización en la ELAM. (L 96)

OBJETIVO No. 1. Consolidar las estrategias para la formación integral de los estudiantes, que garanticen un elevado nivel científico, ético y humanista. (L 99)

1.1 Planificado, organizado y evaluado el proceso docente-educativo, sobre la base del cumplimiento de todas las actividades planificadas en el plan de trabajo anual 2023, en las fechas y con la calidad requerida, y teniendo en cuenta los resultados valorativos de los informes de cumplimiento.

1.2 Evaluada la implementación y perfección del plan de estudio **E** aprobado de la Carrera de Medicina y los reglamentos docentes y metodológicos, según los requerimientos del proceso docente.

1.3 Planificado, organizado y evaluado el plan de trabajo metodológico, sobre la base del cumplimiento de todas las actividades planificadas en el curso 2022 y 2023, en las fechas y con la calidad requerida, y teniendo en cuenta los resultados valorativos de los informes de cumplimiento.

1.4 Planificada, organizada y evaluada la estrategia educativa a nivel de Institución, Carrera y Años de estudio, sobre la base del cumplimiento de todas las actividades planificadas en el curso 2022 y 2023, en las fechas y con la calidad requerida, y teniendo en cuenta los resultados valorativos de los informes de cumplimiento.

1.5 Incrementado, en comparación con los resultados alcanzados en el curso anterior, la participación de los docentes y estudiantes en proyectos de investigación y eventos científicos.

1.6 Evidenciada la promoción del claustro a categorías docentes superiores acorde a las caracterizaciones del Claustro.

1.7 Perfeccionado el trabajo curricular con el desarrollo de las habilidades comunicativas desde un enfoque interdisciplinario para mejorar los resultados académicos de los estudiantes en los dos primeros años de la carrera.

OBJETIVO No.2 Implementar estrategias de capacitación e investigación que garanticen un elevado nivel científico y de formación integral de los profesionales, técnicos y trabajadores considerando sus necesidades y las líneas prioritarias de la institución. (L.99)

2.1 Perfeccionar los planes de capacitación dirigidos a las categorías de obreros, servicios, administrativos y técnicos formados y no formados en el sector.

2.2 Cumplir la generalización de resultados científicos en las áreas del Centro.

2.3 Lograr que los procesos de formación académica, superación profesional de postgrado y de formación doctoral estén en correspondencia con las necesidades de la Institución.

2.4 Perfeccionar los planes de actividades del Consejo Científico, dirigido a incrementar las actividades científicas y de superación profesional de sus miembros.

2.5 Controlada la ejecución y cumplimiento de los proyectos científicos técnicos aprobado en la institución e introducir el desarrollo de los Proyectos Nacionales asociados a programas, y búsqueda de proyectos con financiamiento externo

2.6 Lograr el cumplimiento del Plan de Actividades aprobado en la institución correspondientes a las diferentes actividades, en las diferentes categorías (de base, municipal, regional, provincial, nacional e internacional)

2.7 Evaluación de la implementación por etapas de la estrategia de informatización institucional en función de elevar el nivel científico, formativo y mayor visibilidad de la institución académica y la elevación de la calidad de los procesos sustantivos.

2.8 Incrementada la categorización de investigadores en la institución.

OBJETIVO No. 3: Lograr la Acreditación Internacional con la UDUAL. (L 20)

3.1 Cumplimiento del plan de mejora continua para mantener la condición de excelencia en la carrera y alcanzada la preparación para mostrar las evidencias que exige la Dimensión de Formación del Profesional

3.2 Garantizar que cada área de la institución cumpla con los parámetros de las Dimensiones.:

3.3 Evaluar el cumplimiento del cronograma de trabajo para la Acreditación Internacional.

OBJETIVO No. 4: Fortalecer las actividades de higiene, epidemiología del centro, y cumplir con el Control Sanitario Internacional. (L 96, 97, 98)

4.1 Garantizar la vigilancia higiénica epidemiológica institucional dirigida al control de las enfermedades transmisibles

4.2 Garantizar la vigilancia higiénica epidemiológica institucional dirigida al control de las enfermedades crónicas no transmisibles

4.3 Ejecutar las acciones del Control Sanitario Internacional con los estudiantes

4.4 Diseñar e implementar los planes de medidas extraordinarios en correspondencia a la situación epidemiológica o de contingencia vigente, y ante la presencia de cualquier evidencia de transmisión en la institución.

4.5 Desarrollar las actividades de Vigilancia y control de la Inspección Sanitaria Estatal, y la Lucha Anti vectorial.

4.6 Identificar los riesgos y daños a la salud de los trabajadores acorde a la ocupación y desempeño en la institución.

4.7 Potenciar la investigación desde el área de higiene y epidemiología, conforme a los resultados del Análisis de la Situación de Salud del Policlínico, y la situación epidemiológica vigente.

OBJETIVO No. 5: Desarrollar las relaciones internacionales a través de los programas de cooperación y convenios con los países. Potenciar la integración de la internacionalización en las funciones sustantivas universitarias como un proceso educativo, asegurar la labor solidaria, la influencia política, según lo regulado por el Ministerio de Salud Pública y el MINCEX.(L 58)

5.1 Perfeccionar la atención a los visitantes extranjeros y cubanos, Embajadas acreditadas en Cuba, trámites migratorios, traslado desde y hacia sus países respectivos, así como actividades extramuros, como parte del sistema de influencias que intervienen en la formación integral de los estudiantes.

5.2 Influir desde la Relaciones Internacionales para la concertación de proyectos, donativos, convenios y colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales

5.3 Conformar y actualizar la base de datos de disponibilidad para las misiones en el exterior de profesores, médicos, enfermeros y otros trabajadores

5.4 Desarrollar todas las potencialidades de exportación de los servicios académicos desde Cuba.

OBJETIVO No. 6: Atender el cumplimiento de la política de cuadros, con énfasis especial en las áreas económicas y administrativas, exigir el funcionamiento de la estructura de dirección a cada nivel donde prime la planificación, la organización, y el control. (L 270)

6.1 Completar al 100% plantilla de cuadros administrativos y económicos así como sus reservas, que cada cargo cuente con dos reservas debidamente preparadas y que la primera reserva sea el Sustituto.

6.2 Mantener el funcionamiento sistemático de las Comisiones de Cuadros.

6.3 Cumplir la planificación del proceso de evaluación de los cuadros y reservas.

6.4 Realizar análisis integrales y valoraciones periódicas (semestralmente) sobre el estado de completamiento cualitativo y cuantitativo de los cuadros y sus reservas y de otros aspectos vinculados al cumplimiento de la Política de Cuadros.

6.5 Participar, según las normas establecidas, en el proceso de Atención y estimulación de los cuadros

6.6 Elaborar, registrar y conservar los documentos del trabajo con los cuadros; organizar y cumplir el Sistema de Registro e Información establecido para los cuadros y sus reservas.

6.7 Conocer y analizar los resultados de auditorías, inspecciones, controles y verificaciones fiscales evaluando el nivel de responsabilidad de los cuadros.

6.8 Analizar los resultados de los controles que se realicen sobre Política de Cuadros, así como la responsabilidad de los jefes en su aplicación.

6.9 Promover el estudio y evaluación de actividades específicas relacionadas con la aplicación de la Política de Cuadros.

6.10 Diseñar el 100% de los planes de preparación y superación de los cuadros y reservas en correspondencia con el perfil del cargo que ocupa el cuadro o para el cual se prepara la reserva.

OBJETIVO No. 7: Incrementar la eficiencia económica y cumplir el proceso de institucionalización en la ELAM. (L 96)

7.1 Cumplimiento de la Resolución No. 60 - 2011 de la Contraloría General de la República en la institución.

7.2 Garantizar el control económico – financiero aplicando en un 75% de las unidades asistenciales, docentes e investigativas el Sistema de costos del organismo.

7.3 Alcanzar tasas de ahorro superior al año anterior, de un 5% en material gastable y 1% en portadores energéticos, aplicando el Programa por el Empleo Eficiente y Racional de los Recursos en el sistema

7.4 Garantizar el coeficiente de disponibilidad técnica de los sistemas ingenieros:

- Calderas: 90%
- Grupos electrógenos: 85%

7.5 Mantener un coeficiente general de disponibilidad del equipamiento superior al 90%.

7.6 Garantizar el coeficiente de disponibilidad técnica por encima de un 95% del transporte sanitario y el 85% para el resto del transporte. (

- 7.7 Mantener la revisión permanente de la plantilla necesaria en el 100% de en la institución, a partir del 80% de trabajadores directos y el 20% de los indirectos.
- 7.8 Lograr la efectividad del sistema de Seguridad y Protección de los recursos a proteger, disminuyendo las amenazas de riesgos y manifestaciones de delito, corrupción e ilegalidades.
- 7.9 Controlar mensualmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en moneda nacional y confeccionar con calidad el presupuesto del año 2024 teniendo en cuenta el comportamiento del año 2023 y la política de ahorro establecida.
- 7.10 Mantener revisión permanente del proceso de recepción de solicitudes, trámites de cheques y transferencias y archivos de documentos.
- 7.11 Efectuar diariamente las conciliaciones bancarias y mantenidas estrecha vigilancia para evitar sobregiros en las cuentas.
- 7.12 Mantener un control estricto sobre las cuentas por pagar y cobrar así como sobre los contratos con otros organismos y empresas.
- 7.13 Garantizar el buen funcionamiento de la comisión de divisas y el cumplimiento estricto de sus acuerdos.
- 7.14 Mantener la exigencia y el control del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por la institución y las demás instancias superiores, así como su actualización permanente.
- 7.15 Evaluación de la aplicación de las disposiciones del código del trabajo
- 7.16 Garantizar el cumplimiento y la calidad del plan de inversiones definido para el año 2023
- 7.17 Garantizar el cumplimiento y la calidad del plan de mantenimiento y reparaciones definido para el año 2023.
- 7.18 Garantizar el cumplimiento del plan de consumo de agua a partir de las normas establecidas y la ejecución de las medidas de ahorros aprobados en nuestra institución.
- 7.19 Garantizar el cumplimiento del plan de recuperación de materia prima, que signifique un crecimiento sobre el real alcanzado en el año 2022
- 7.20 Garantizar el cumplimiento del plan de recape de neumáticos, que signifique un crecimiento sobre el real alcanzado en el año 2022.
- 7.21 Actualizar y garantizar el cumplimiento del Plan para la Defensa y contra desastres naturales y catástrofes.

7.22 Controlar el estado de los medios materiales y de alimentos para el aseguramiento en situaciones relacionadas con la guerra, la seguridad nacional, contingencia y desastres.